



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **catorce de febrero de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 144**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 205SE/2017** del Área de Contratación, relativo a la **única prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de la plataforma EDITRAN**, teniendo en cuenta la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia, Contratación y Relaciones Institucionales la Junta de Gobierno Local por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero.- Aprobar la única prórroga del contrato de servicios de mantenimiento de la plataforma EDITRAN, con efectos desde el 28 de marzo de 2020 hasta el 27 de marzo de 2022.

Segundo.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 0607 92006 21601 denominada "*Mantenimiento de aplicaciones*", desglosado de la siguiente manera:

4.953,81 euros.....Presupuesto del año 2020
6.434,67 euros.....Presupuesto del año 2021
1.480,86 euros.....Presupuesto del año 2022”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: ESIQ9FQ13QH09R1ERE3		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA 18-02-2020 10:54:55
Rubricado al mar	GARCIA-VILLANOVA EURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL 18-02-2020 09:26:31
Contiene 2 firmas digitales		



Pag. 1 de 1